



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de abril de 2018.

DISPOSICIÓN UOA N° 09/2018

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes N° 1903, N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 56666), la Ley N° 5915, la Resolución CCAMP N° 53/15, la Disposición UOA N° 76/17 y la Actuación Interna N° 30-00041591 del registro de la Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la adquisición de cartuchos de tóner para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que en tal sentido, mediante la Disposición UOA N° 76/17, se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 15/17, tendiente a lograr la adquisición citada, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, con un presupuesto oficial de pesos un millón ciento cuatro mil setecientos (\$1.104.700,00) IVA incluido.

Que la mentada disposición fijó el acto de apertura para el día 19 de diciembre de 2017.



GESTIÓN
DE LA CALIDAD
R.L. 9000-2150
ISO 9001:2008

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales, desde la recepción del requerimiento hasta la notificación de la orden de compra."

*"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la
Juventud"*

DO-CyC-FR-D-01-V00

Que el llamado en cuestión fue publicado tal como lo indica el ordenamiento, encontrándose glosada la constancia de su publicación en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal (fs. 44) y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (fs. 45).

Que se cursaron invitaciones a dieciocho (18) proveedores del rubro, según constancias de fs. 46/64; como así también a la titular de la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público para que realice el control concomitante del proceso, entre otros.

Que posteriormente, el acto de apertura se llevó a cabo según las formalidades requeridas y los procedimientos pertinentes, según acta de fs. 73/74, recibándose en dicho acto las ofertas de las firmas EXTERNAL MARKET S.R.L. (\$1.009.700,00) IVA incluido, NUMIR S.R.L. (\$1.030.900,00) IVA incluido y ARG. COLOR S.R.L. (\$1.569.950,00) IVA incluido, que obran glosadas a fs. 75/136.

Que es dable mencionar que existen constancias en el expediente por el que tramita el presente procedimiento, de haberse verificado el cumplimiento de los requisitos formales de las ofertas presentadas, tal como da cuenta el informe glosado a fs. 137.

Que conforme surge a fs. 141/143, se dio intervención al área requirente - Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones- a fin de evaluar técnicamente las ofertas presentadas.

Que en dicha intervención el área técnica manifestó que las ofertas presentadas por las firmas EXTERNAL MARKET S.R.L., NUMIR S.R.L., y ARG COLOR S.R.L., cumplen "...con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N°1 y N°2 del numeral 8vo correspondientes a la Licitación Pública N°15/17".

Que respecto a las ofertas presentadas para el renglón N° 2, indicó que las mismas cumplen con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N° 2 del numeral 8 correspondiente a la Licitación Pública N° 01/17.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

Que conforme surge de fs. 152, la firma EXTERNAL MARKET S.R.L., presento una nota dejando constancia que no mantenfa la oferta referida al Renglón N° 1 de la Licitación de referencia.

Que en el marco del análisis de las ofertas se dictó la Resolución FG N° 57/18, suspendiendo el cómputo de los plazos correspondientes al periodo del 29 de diciembre 2017 al 14 de febrero de 2018.

Que a fs. 155/157 obra el Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas N°02/17, el cual fue publicado conforme lo exige la normativa aplicable, sin que se hubiesen presentado impugnaciones a los mismos.

Que posteriormente, compartiendo la recomendación efectuada por la citada Comisión, corresponde adjudicar al oferente NUMIR S.R.L. (CUIT 30-64753885-8) el Renglón N°1 de la Licitación Publica N° 15/17, "*Adquisición de trescientos (300) cartuchos de tóner para impresoras marca Samsung Modelo M-4020ND*", por la suma total de pesos setecientos setenta y ocho mil doscientos (\$778.200,00) IVA incluido.

Que finalmente corresponde adjudicar al oferente EXTERNAL MARKET S.R.L. (CUIT 30-61604421-0), el renglón N°2, de la Licitación Publica N° 15/17 para la "*Adquisición de cien (100) cartuchos de tóner para impresoras marca Lanier Modelo SP 5300DN*", por la suma total de pesos doscientos cinco mil cuatrocientos (\$205.400,00) IVA incluido.

Que asimismo, deberá aprobarse el gasto correspondiente por la suma total de pesos novecientos ochenta y tres mil seiscientos (\$983.600,00) IVA incluido, con



Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales, desde la recepción del requerimiento hasta la notificación de la orden de compra."

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

DO-CyC-FR-D-01-V00

cargo a la partida 2.9.6 del presupuesto del Ministerio Público Fiscal aprobado para el ejercicio 2018.

Que deberá requerirse a las firmas adjudicatarias la integración de la correspondiente garantía de cumplimiento del contrato por un monto del diez por ciento (10%) del total adjudicado, en los términos de los artículos 101 inciso b) y 115 de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 56666).

Que a fs. 177/179 ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 197/18, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello;

**EL TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA
DE BUENOS AIRES,**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Licitación Pública N° 15/17, por la que tramita la adquisición de cartuchos de tóner para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar a la firma NUMIR S.R.L. (CUIT 30-64753885-8) el Renglón N°1 de la Licitación Pública N° 15/17, "Adquisición de trescientos (300) cartuchos de tóner para impresoras marca Samsung Modelo M-4020ND", por la suma total de pesos setecientos setenta y ocho mil doscientos (\$778.200,00) IVA incluido.

ARTÍCULO 3°.- Adjudicar a la firma EXTERNAL MARKET S.R.L. (CUIT 30-61604421-0), el renglón N°2 de la Licitación Pública N° 15/17 para la "Adquisición de cien (100) cartuchos de tóner para impresoras marca Lanier Modelo SP 5300DN", por la suma total de pesos doscientos cinco mil cuatrocientos (\$205.400,00) IVA incluido.




Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

ARTÍCULO 4º.- Aprobar el gasto por la suma total de pesos novecientos ochenta y tres mil (\$983.600,00) IVA incluido, imputable a la partida 2.9.6 del presupuesto del Ministerio Público Fiscal aprobado para el ejercicio 2018.

ARTÍCULO 5º.- Requerir a las firmas adjudicatarias que oportunamente integren la garantía de cumplimiento de contrato por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del total adjudicado.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese; notifíquese a las firmas oferentes, a la Oficina de Infraestructura, al Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, al Departamento de Contaduría, al Departamento de Planificación y Gestión Presupuestaria; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN UOA N° 09/2018


Diego Arduini
Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.



GESTIÓN
DE LA CALIDAD
R.I. 9000-3850
ISO 9001:2008

Alcance: "Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales, desde la recepción del requerimiento hasta la notificación de la orden de compra."

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

DO-CyC-FR-D-01-V00

